

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-015-23
PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD (FAJILLAS)
PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:18** horas del día **20** de **julio** de **2023**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 numeral 1º, fracción I, artículo 28 numeral 4º, artículo 30 numeral 1, fracción I, artículo 32 numeral 1º y artículos 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se reunieron los integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de los Servicios de Salud del Estado de Colima cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, así como el **Lic. Rafael García Nava** designado mediante oficio SRH/DRL-2412/2023 para actuar como Asesor Técnico en el proceso de licitación que nos ocupa, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del municipio de Colima, para llevar a cabo el acto de fallo, motivo de esta Licitación Pública Nacional Presencial número **36066001-015-23**, relativa a **LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD (FAJILLAS) PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

El acto fue presidido por la **Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales**, Directora Administrativa, quien dio la bienvenida a todos los asistentes y que en su carácter de Presidente Suplente solicitó a la **Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco**, Secretaria Ejecutiva con voz y voto, procediera a dar lectura de los oficios de designación de los suplentes, en caso de haber, y a su vez realizar el pase de asistencia con el objeto de acreditar su presencia y la validez del presente acto de presentación y apertura de proposiciones.

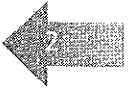
La **Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco**, Secretaria Ejecutiva Suplente, informa a la presidentita que se encuentran presentes cinco de los nueve integrantes con voz y voto del subcomité por lo que existe quórum legal.

En uso de la voz la **Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales**, en su carácter de Presidente Suplente, procedió a someter a la consideración de los integrantes del Subcomité el orden del día propuesto para el desarrollo de la sesión. Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes:

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Aprobación del orden del día de sesión.
4. Lectura el Dictamen base para el fallo por parte del Asesor Técnico designado.
5. Lectura del Fallo correspondiente y aprobación.
6. Asuntos Generales.
7. Levantamiento del acta correspondiente a la sesión.
8. Clausura de la sesión.



[Firmas manuscritas]
d
Kobian m
E
E



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-015-23
PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD (FAJILLAS)
PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Acto seguido y con fundamento en el Artículo 41, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, se menciona a los licitantes, cuyas propuestas fueron sujetas a evaluación, expresando en caso de desechamiento, todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación, e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso incumpla; por lo que a continuación, se informa a los licitantes que participaron en este acto y cuya propuesta técnica y económica fue recibida en tiempo y forma.

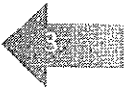
El dictamen conjuntamente con los análisis realizados por el asesor técnico, sirvan como base para el fallo de la Licitación Pública No. **36066001-015-23**, que procede a emitir la convocante quien se encuentra facultada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 41 numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, quedando de la siguiente manera en la presente acta:

FALLO

De conformidad al dictamen emitido por el Asesor Técnico designado para actuar en éste proceso de licitación que nos ocupa, así como lo previsto en los puntos 8 y 9 de las bases emitidas para los efectos de la presente licitación, y toda vez que es de observarse lo siguiente:

Una vez realizada la evaluación cualitativa de la propuesta presentada por el licitante, por parte del Asesor Técnico designado a la presente licitación, se determina que el proveedor **BARGONZA, S.A.P.I. DE C.V.**, en lo referente al punto **3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA**, de las bases de la presente licitación, presentó únicamente copia simple de la declaración anual 2022 con sus anexos, con acuse de recibido por el Sistema de Administración Tributaria y el pago correspondiente, sin embargo **NO PRESENTÓ** copia simple de la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, así como el pago correspondiente en su caso, de acuerdo a su régimen fiscal inscrito, presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del Servicio de Administración Tributaria, con lo que incumple con el punto **3.11 ACREDITACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA** anteriormente referido, los miembros de este Subcomité de Adquisiciones de Servicios de Salud del Estado de Colima determina:

1. El **DESECHAMIENTO** de la propuesta del licitante **BARGONZA, S.A.P.I. DE C.V.**
2. Se declare **DESIERTA** la licitación **36066001-015-23**, relativa a LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD (FAJILLAS) PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-015-23
PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD (FAJILLAS)
PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

3. Se proceda a la Adjudicación directa por parte del área requirente, cumpliendo con lo señalado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima

La Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, Presidenta Suplente sometió a consideración y votación el presente fallo, votándose por unanimidad.

Como sexto punto del orden del día en uso de la voz la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales pregunta si alguno de los presentes tiene algún Asunto General a tratar.

No habiendo más asuntos que tratar y en cumplimiento del séptimo punto de la orden del día, la Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales, solicitó proceder a la elaboración del acta correspondiente a la sesión.

Para efectos de la notificación de la licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de presentación y apertura de proposiciones, y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal por medio del correo que los mismos hayan proporcionado al momento de su inscripción, sin perjuicio de lo anterior se podrá proporcionar en fotocopia a su solicitud, el acta respectiva, estando a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles, en la Subdirección de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicada en Carlos Salazar Preciado #249, en la Colonia Burócratas Municipales, del Municipio de Colima.

Sin otro asunto que tratar como octavo punto del orden del día se dio por concluido el acto de fallo, siendo las 12:33 horas del día de su inicio obviando la lectura de la presente acta por instrucción de la Presidenta Suplente del Subcomité, firmando al margen y al calce y como constancia de haber recibido copia de esta acta, para todos los efectos legales administrativos y de notificación a que haya lugar, los que en ella intervinieron, quisieron y supieron hacerlo.

**POR EL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD
DEL ESTADO DE COLIMA.**

PRESIDENTA SUPLENTE CON VOZ Y VOTO

Handwritten signatures and initials, including a large signature and the name "Asien. C.M." written below it.



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-015-23
PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD (FAJILLAS)
PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

Licda. Mayra Yazmin Huizar Morales
Directora Administrativa

VOCALES CON VOZ Y VOTO:

Licda. Astrid Alejandrina del Toro Velasco
Subdirectora de Adquisiciones y Servicios Generales
Secretaria Ejecutiva Suplente

Dr. Arturo Ordoñez Ayala
Subdirector de Atención Médica
Vocal Suplente

Licda. Ramona Esparza Magdaleno
Subdirectora de Planeación de Proyectos y
Evaluación
Vocal Suplente

Lic. Gladys Anahí Gómez Chávez
En representación de la Comisión Estatal para la
Protección Contra Riesgos Sanitarios
Vocal Suplente

ASESORES CON VOZ:

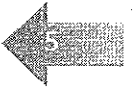
C.P. Juan Ramón González Farías
Jefe del Departamento de Adquisiciones
Secretario Técnico Suplente

Lic. Rubén Cruz Mojarro
Representante de la Coordinadora de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Salud



COLIMA
Gobierno del Estado

Servicios de Salud



**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL 36066001-015-23
PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE VALES DE PRODUCTIVIDAD (FAJILLAS)
PARA LOS TRABAJADORES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA.**

ASESOR TÉCNICO

Lic. Rafael García Nava

En representación de la Subdirección de Recursos Humanos

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE FALLO, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 36066001-015-23, DE FECHA 20 DE JULIO DE 2023.